

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Por resolución del 6 de Mayo de 2022 de la Rectora de la Universidad de Alicante (BOUA de 9 de mayo de 2022), se convocaron ayudas para la recualificación del sistema Universitario Español para 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria, la Comisión de Selección atendiendo a los informes de evaluación científica emitidos por las comisiones de cada área científica, propuso la resolución de concesión provisional publicada el pasado 3 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones por aquellos candidatos no seleccionados. Una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas, y en base a la citada propuesta provisional, este rectorado,

RESUELVE

Primero: Conceder una ayuda a cada uno de los candidatos que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Resolución para financiar las estancias que se relacionan a continuación por un importe total de:

- Anexo I: Ayudas Margarita Sala para la formación de jóvenes doctores por un importe de 1.489.600 euros.
- Anexo II: Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado por importe de 247.979 euros
- Anexo III: Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional por un importe de 401.500 euros.

Segundo: El gasto resultante de las ayudas concedidas en los Anexos I, II y III será imputado a la clave orgánica destinada a la subvención directa recibida del Ministerio de Universidades para la financiación de las diferentes actuaciones dirigidas a la formación de jóvenes doctores, a la recualificación de su personal y a la atracción de talento internacional conforme a la orden UNI/551/2021 de 26 de mayo.

Tercero: Los candidatos incluidos en el Anexo IV no han sido seleccionados por no haber alcanzado la valoración mínima de 80 puntos requerida por la convocatoria.

Cuarto: Las personas beneficiarias deberán expresar a través de su expediente electrónico de la eAdministración de la Universidad de Alicante su aceptación o renuncia (a través de un check) a la ayuda concedida en un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente de esta resolución. Cualquier cambio o retraso en la incorporación o modificación del periodo de la estancia deberá ser solicitada al Vicerrector de Investigación en dicho plazo por instancia genérica a través de la eAdministración. No obstante, la finalización de las estancias concedidas no podrá ampliarse más allá del 31 de diciembre de 2024. En el caso de que el beneficiario/a no acepte expresamente la ayuda se tendrá por aceptada con las condiciones recogidas en la convocatoria y en esta resolución de concesión.

Quinto: Las personas beneficiarias de las modalidades de Ayudas Margarita Salas y María Zambrano serán informadas mediante correo electrónico del procedimiento y documentación a aportar para la formalización de los respectivos contratos laborales.

Sexto: Las ayudas concedidas deberán ejecutarse en el tiempo y la forma que se determina en la resolución de concesión y en la convocatoria que las regula. Cuando surjan circunstancias concretas que alteren estas condiciones de concesión, deberán solicitarse y ser autorizada por el Vicerrectorado de Investigación.

Séptimo: El pago de las ayudas y justificación científico-técnica y económica de las mismas se efectuará en los términos recogidos en la convocatoria.

Octavo: Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en la convocatoria en cuanto a incompatibilidades e incumplimiento de las obligaciones establecidas.

Noveno. – Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1 , 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Alicante 29 de noviembre de 2022

La rectora

PD de firma (Resolución de 22 de diciembre de 2020)

El Vicerrector de Investigación

Juan Mora Pastor

ANEXO I

MODALIDAD DE AYUDAS MARGARTA SALAS

PROPUESTAS SELECCIONADAS AYUDAS MARGARITA SALAS

REFERENCIA	Apellidos	Nombre	Puntuación	Fecha de inicio de la estancia	Fecha de fin de la estancia	Duración de la estancia (años)	Centro de destino	Centro de retorno	Importe primera anualidad (incluye cuota patronal) (€)	Importe segunda anualidad (incluye cuota patronal) (€)	Ayuda de desplazamiento (€)	Importe total de la ayuda (€)
MARSALAS22-01	Ávila Martínez	María Teresa	89	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad Complutense de Madrid		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-02	Basso Rial	Ricardo Emanuel	91,5	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Granada		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-03	Bauer	Zuria	86	01/01/2022	31/12/2024	2	ETH Zürich	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-04	BEN-NAS DERRIJ	ABDELKRIM	80,5	01/01/2022	31/12/2024	2	INSTITUTO DE ESTUDIOS MESIEVALES, UNIVERSIDAD NOVA	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100

MARSALAS22-05	Cañizares Gómez	María José	84	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad Complutense de Madrid		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-06	Cárdenas Arenas	Liliana Andrea	80,74	01/01/2022	31/12/2024	2	Imperial College London	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-07	Chaparro Garnica	Cristian Yesid	85,53	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Granada		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-08	Crespo Amat	Carlos	88	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidade Nova de Lisboa	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-09	CUETO MENDOZA	NORA ELIDA	89,5	01/01/2022	31/12/2024	2	Laboratório Regional de Engenharia Civil (LREC)	Universidad Complutense de Madrid	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-10	Fernández Bastidas	Rocío	85	01/01/2022	31/12/2024	2	UNIVERSITY OF KONSTANZ	Universidad Carlos III de Madrid	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-11	González Serrano	Rafael	81	01/01/2022	31/12/2024	2	Centro de Biología Molecular Severo Ochoa	Universidad de Alicante	33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-12	Guzman Raya	Nancy	80	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Granada		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-14	Jódar Abellán	Antonio	85	01/01/2022	31/12/2024	2	Escuela Politécnica Superior de Orihuela. Universidad Miguel Hernández.		33600	33600	3500	70700

MARSALAS22-18	Muñoz Mármol	Rafael	86,7	01/01/2022	31/12/2024	2	Politecnico di Milano	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-20	Rabat Blázquez	Álvaro	83	01/01/2022	31/12/2024	2	Universitat Politècnica de València. ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-21	RIPOLL SEGUER	LAURA	93	01/01/2022	31/12/2024	2	Grupo de Espectrometría de Masas y Metabolómica	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-22	RUBIO ESCUDEROS	LUCÍA	85	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Vigo		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-23	San Onofre Bernat	Nadia	83	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Valencia - Instituto Universitario de Ciencia de los Materiales		33600	33600	3500	70700
MARSALAS22-25	Sirvent Verdú	Ana	82	01/01/2022	31/12/2024	2	Universität Wien (Universidad de Viena)	Universidad de Alicante	42000	33600	3500	79100
MARSALAS22-26	Zambrano Méndez	Leandro	80	01/01/2022	31/12/2024	2	Universidad de Murcia		33600	33600	3500	70700

ANEXO II

MODALIDAD DE AYUDAS REQUALIFICACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

PROPUESTAS SELECCIONADAS REQUALIFICACIÓN

REFERENCIA	Apellidos y nombre	DNI	Centro de destino	Puntuación	Duración de la estancia	Importe de la ayuda (€)	Importe ayuda desplazamiento (€)	Importe total (€)
REQUALI22-01	CHINER SANZ, ESTHER	28996290Y	Universidad de Chile	81	1 año	47262	3500	50762
REQUALI22-02	LILLO BAÑULS, ADELAIDA	21468028N	Universidad de Murcia	90	6+6 meses	51394	3500	54894
REQUALI22-03	MONSERRAT GAUCHI, JUAN MIGUEL	28996174M	Universidad Politécnica de Valencia	100	1 año	49422	3500	52922
REQUALI22-04	MORENO IZQUIERDO, LUIS	47083217D	Universidad de la República	100	6+6 meses	40287	3500	43787
REQUALI22-05	TURINO, FRANCESCO	X6099967E	Alma Mater Studiorum - Università di Bologna	100	1 año	42114	3500	45614

ANEXO III

MODALIDAD DE AYUDAS MARIA ZAMBRANO

PROPUESTAS SELECCIONADAS AYUDAS MARIA ZAMBRANO

REFERENCIA	Apellidos	Nombre	Puntuación	Departamento o Instituto de Acogida	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duracest	Ayuda coste laboral anual incluye cuota patronal (€)	Ayuda de traslado (€)	Ayuda total (€)
ZAMBRANO22-02	Arencibia Fleitas	Yairis	85	DERECHO CIVIL	01/01/2023	31/12/2023	1 año	48000	3500	51500
ZAMBRANO22-04	Bartczak	Premyslaw Pawel	90,1	FÍSICA APLICADA	01/01/2023	31/12/2024	2 años	48000	3500	99500
ZAMBRANO22-07	Reverberi Tambosi	Leandro	91,5	RAMÓN MARGALEF	01/01/2023	31/12/2024	2 años	48000	3500	99500
ZAMBRANO22-08	TAVARES DE LUNA	Francisco Murillo	90,95	QUÍMICA INORGÁNICA	01/01/2023	31/12/2023	1 año	48000	3500	51500
ZAMBRANO22-10	Verissimo	Nathalia Carolina	80,45	ADM. I.U. DE ELECTROQUÍMICA	01/01/2023	31/12/2024	2 años	48000	3500	99500

ANEXO IV

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS AYUDAS MARGARITA SALAS

REFERENCIA	Apellidos	Nombre	Puntuación	Fecha de inicio de la estancia	Fecha de fin de la estancia	Duración de la estancia (años)	Centro de destino
MARSALAS22-15	Lázaro Pérez	Miguel Ángel	56,5	01/01/2022	31/12/2024	2	Universitat Jaume I

PROPUESTAS NO SELECCIONADAS AYUDAS MARIA ZAMBRANO

REFERENCIA	Apellidos	Nombre	Puntuación	Departamento o Instituto de Acogida	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duracest
ZAMBRANO22-01	Ahmad	Manzoor	65,3	ECOLOGIA	01/01/2023	31/12/2024	2 años
ZAMBRANO22-03	Barrera Diaz	Deicy Amparo	74,04	QUÍMICA INORGÁNICA	01/01/2023	31/12/2024	2 años
ZAMBRANO22-05	Decolatti	Hernán Pablo	67,75	QUÍMICA INORGÁNICA	01/01/2023	31/12/2024	2 años
ZAMBRANO22-06	Gonzalez Ximenez de Embun	Miguel	66,5	ECOLOGIA	01/01/2023	31/12/2024	2 años
ZAMBRANO22-09	Torres Moreno	Aurora	77,2	ECOLOGIA	01/01/2023	31/12/2024	2 años

